

RESOLUCION N° 4435

MARCO ANTONIO GUZMAN C.,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de sus atribuciones legales, y,

CONSIDERANDO:

QUE mediante Escritura Pública de 14 de febrero de 1975, celebrada ante el Notario Público Segundo del Cantón Quito, doctor Vicente Troya Jaramillo, se ha constituido la compañía Anónima denominada "FERRERO DEL ECUADOR S. A., INDUSTRIA DE DULCES Y ALIMENTOS";

QUE el señor Salvatore Nicora, debidamente autorizado, ha comparecido en este Despacho para solicitar la aprobación de la constitución de la Compañía "FERRERO DEL ECUADOR S. A., INDUSTRIA DE DULCES Y ALIMENTOS", a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la Escritura a que se refiere el considerando anterior;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis de esta Superintendencia ha presentado el Informe N° 118-DIA, de 25 de febrero del presente año, mediante el cual se comprueba que la suscripción y pago del capital social de la Compañía se ha efectuado de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 14 de febrero de 1975, y con observancia de las disposiciones legales pertinentes;

QUE el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, mediante Resolución N° 132, de 13 de febrero de 1.975, autoriza al señor Salvatore Nicora, apoderado especial de los promotores de la compañía "FERRERO DEL ECUADOR S. A., INDUSTRIA DE DULCES Y ALIMENTOS" para que a nombre de sus representantes invierta en dólares americanos el equivalente a UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES, (\$1'500.000,00), en la constitución de la compañía mencionada;

QUE en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto N°1531, de 30 de agosto de 1.968, se ha presentado el Certificado de Afiliación a la Cámara de Industriales de Pichincha, de fecha 18 de febrero de 1.975;

QUE para el otorgamiento de la Escritura Pública en referencia se han cumplido todos los requisitos necesarios para su validez;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la Compañía Anónima denominada "FERRERO DEL ECUADOR S. A., INDUSTRIA DE DULCES Y ALIMENTOS", con domicilio en la ciudad de Quito, con un capital de UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES, (S/1'500.000,00), dividido en MIL QUINIENTAS (1.500) acciones nominativas de UN MIL SUCRES, (S/1.000,00) de valor cada una, y de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 14 de febrero de 1.975, celebrada ante el Notario Público Segundo del Cantón Quito, doctor Vicente Troya Jaramillo.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Notario Público Segundo del Cantón Quito anote al margen de la matriz de la Escritura Pública de constitución de la Compañía "FERRERO DEL ECUADOR S. A., INDUSTRIA DE DULCES Y ALIMENTOS", otorgada en esa Notaría el 14 de febrero de 1.975, que se la aprueba en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación marginal.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil del Cantón Quito, de conformidad con lo que disponen los Artículos 155 de la Ley de Compañías y 11 del Decreto N°1531, de 30 de agosto de 1.968, inscriba en el Registro que tiene a su cargo, bajo el rubro "REGISTRO DE INDUSTRIALES", la Escritura Pública de constitución de la compañía "FERRERO DEL ECUADOR S. A., INDUSTRIA DE DULCES Y ALIMENTOS", celebrada el 14 de febrero de 1975, ante el Notario Segundo de este Cantón, juntamente con la presente Resolución. El señor Registrador archivará el segundo testimonio de dicha Escritura y devolverá la primera y tercera copias con la razón de la inscripción que se ordena.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Quito, un extracto de la Escritura Pública de 14 de febrero de 1.975, con la razón de su aprobación; extracto que será elaborado en esta Superintendencia y entregado para su publicación, una vez presentada la copia de la Escritura con la razón de su inscripción en el Registro Mercantil.

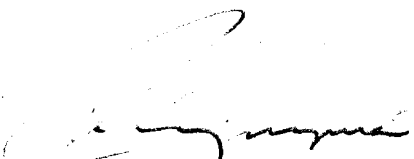
REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

- 3 -

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la
Superintendencia de Compañías, en Quito, a 27 FEB 1975


Dr. Marco Antonio Guzmán C.,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

PROVEYO y firmó la Resolución anterior, el señor
doctor Marco Antonio Guzmán C., Superintendente de Compañías, en Quito, a
CERTIFICO.-

27 FEB 1975


Germán Carrión A.,
SECRETARIO GENERAL


DJ

RMN

26-II-75